

Seguro contra accidentes

Sage Hospitality Resources, LLC | Todos los empleados elegibles | 935853

Proteja sus ahorros contra accidentes

Incluso un brazo fracturado puede tener como consecuencia costos médicos que su plan de salud no cubra. El seguro contra accidentes le ayuda a proteger sus finanzas después de un contratiempo. Se le paga en efectivo por accidentes y tratamientos cubiertos. Puede usar el dinero para ayudar a pagar costos médicos de su bolsillo o gastos diarios.

Cómo funciona

Su empleador les ofrece a usted y a sus colegas esta cobertura como grupo, a una tarifa grupal. Usted es responsable de pagar una parte o la totalidad del costo.

El plan de beneficios que se incluye en las páginas siguientes enumera lo que paga el plan por accidentes cubiertos.

Puede elegir cobertura para:

Usted	Usted y su cónyuge
Usted y sus hijos	Usted y su familia

Características adicionales

- Este plan paga un beneficio de examen de bienestar de \$50 por año, una vez que usted proporciona las pruebas de un examen de salud elegible. También pagaremos un examen preventivo para una persona que tenga a cargo. La solicitud es fácil de completar e incluye exámenes comunes, como algunos análisis de sangre; prueba de Papanicolaou; examen para detectar cáncer de piel; perfiles lipídicos; prueba de esfuerzo cardíaco; electrocardiograma (ECG); vacunas y examen físico para deportes interescolares. (La disponibilidad del beneficio y las pruebas cubiertas pueden variar en cada estado).
- ☒ Ofrece cobertura para accidentes que ocurran dentro y fuera del trabajo ☒ Los beneficios son pagaderos directamente a usted, el empleado
- ☒ Este plan paga beneficios adicionales a cualquier otra cobertura que tenga ☒ No se formulan preguntas médicas ni existen limitaciones por afecciones preexistentes



¿Qué significó el seguro por accidente para los Smith?

Esta familia de cinco miembros sabe de accidentes deportivos. El pasado junio, su hija Julie, quien es goleadora de su equipo de fútbol, se desgarró el ligamento cruzado anterior (LCA) y le practicaron una cirugía. Ese mismo año, su hijo Robert se cayó y se fracturó un brazo jugando baloncesto.

- Los Smith presentaron reclamos para cada visita a la sala de emergencias de sus hijos, radiografías, citas médicas y la cirugía de Julie.
- ☒ Nosotros revisamos la información médica de los reclamos, incluso detalles de sus médicos y aprobamos los reclamos.
- ☒ Los beneficios en efectivo ayudaron a la familia Smith a pagar el deducible de su seguro médico.

*Las caídas son la principal causa de lesión tratada en salas de emergencia cada año de personas de todas las edades.**

Plan de beneficios

Una vez que su cobertura entre en vigencia, puede presentar un reclamo por accidentes cubiertos que ocurran después de la fecha de vigencia de su seguro. A menos que se especifique de otro modo, los beneficios se pagan una sola vez por cada accidente cubierto, según corresponda. Aquí se incluye la lista completa de los beneficios.

Beneficio	Beneficio
<i>Pérdidas por fallecimiento y desmembramiento (se muestran para el empleado solamente*)</i>	
Muerte accidental	\$25,000
Muerte accidental en transporte público (se paga un beneficio adicional si el fallecimiento por accidente ocurre mientras se viaja como pasajero que abonó su pasaje en un transporte público)	\$100,000
Pérdida catastrófica: Ambos brazos o ambas manos, ambas piernas o ambos pies, una mano y un pie o un brazo y una pierna, o pérdida irreparable de la vista en ambos ojos	\$50,000
Pérdida de una mano, un pie, una pierna o un brazo	\$7,500
Pérdida de la vista en un ojo o pérdida de un ojo	\$7,500
Dos dedos o más de las manos o de los pies	\$1,500
Un dedo de la mano o del pie	\$750

Luxaciones	Abierta (cirugía)	Cerrada (sin cirugía)
Cadera	\$10,000	\$5,000
Rodilla, tobillo, huesos del pie	\$2,000	\$1,000
Codo o muñeca	\$800	\$400
Hombro	\$1,000	\$500
Clavícula o huesos de la mano	\$1,600	\$800
Dedo(s) de las manos o de los pies	\$200	\$100
Maxilar inferior	\$800	\$400

Fracturas	Abierta (cirugía)	Cerrada (sin cirugía)
Cadera o muslo	\$6,000	\$3,000
Con hundimiento de cráneo	\$10,000	\$5,000
Cráneo simple	\$3,000	\$1,500
Apófisis espinosa	\$700	\$350
Huesos de la cara	\$700	\$350
Huesos de la nariz	\$700	\$350
Pierna	\$2,000	\$1,000
Vértebras o esternón	\$1,600	\$800
Pelvis	\$1,600	\$800
Maxilar superior o parte superior del brazo	\$750	\$375
Maxilar inferior	\$650	\$325
Clavícula	\$650	\$325
Hombro	\$650	\$325
Antebrazo	\$650	\$325
Mano	\$650	\$325
Pie	\$650	\$325
Tobillo	\$650	\$325
Rótula	\$650	\$325
Codo	\$650	\$325
Talón	\$650	\$325
Costilla	\$350	\$175
Dedo de la mano	\$350	\$175
Dedo del pie	\$350	\$175
Coxis	\$350	\$175
Varias costillas	\$1,000	\$500
Lesiones adicionales		

Beneficio		Beneficio
Lesión ocular, cirugía		\$250
Lesión ocular; extracción de objeto		\$250
Parálisis, paraplejía		\$25,000
Parálisis, cuadriplejía		\$50,000
Coma		\$10,000
Conmoción cerebral		\$100
Laceraciones		
Sin puntos tratadas por un médico		\$50
Laceración simple de menos de 5 cm con puntos		\$75
De 5 a 15 cm con puntos (total de todas las laceraciones)		\$300
Mayor de 15 cm con suturas (total de todas las laceraciones)		\$700
Quemaduras		
21 a 40 cm ²	2º grado	\$400
41 a 65 cm ²		\$800
66 a 160 cm ²		\$1,200
161 a 225 cm ²		\$1,600
Más de 225 cm ²		\$2,000
3.º grado		\$1,000
		\$2,000
		\$6,000
		\$14,000
		\$20,000
Injerto de piel		50 % del beneficio por quemaduras
Servicios médicos		
Examen de diagnóstico: tomografía computada, tomografía axial computada, resonancia magnética, electroencefalograma, electrocardiograma		\$300
Tratamiento de emergencia en sala que no sea de emergencia		\$200
Consulta de seguimiento médico (por consulta, hasta 6 consultas por Accidente cubierto)		\$100
Fisioterapia, por consulta (hasta 10 consultas por accidente cubierto)		\$50
Dispositivos médicos		\$125
Prótesis (una)		\$500
Prótesis (dos)		\$1,000
Transfusión de sangre, plasma o plaquetas		\$200
Hospital		
Admisión hospitalaria		\$1,000
Hospitalización por día (hasta 365 días por accidente cubierto)		\$200
Ingreso a la unidad de cuidados intensivos		\$2,000
Unidad de cuidados intensivos por día (hasta 15 días)		\$400
Ambulancia terrestre		\$400
Ambulancia aérea		\$1,500
Ingreso a sala de emergencias		\$200
Rehabilitación por día (hasta 30 días por accidente cubierto)		\$100
Intervenciones quirúrgicas		
Diversas intervenciones quirúrgicas		\$300
Cirugía abierta		\$1,250
Cirugía exploratoria o desbridamiento		\$250
Rotura única de tendón, de ligamento o del manguito rotador		\$625
Rotura o hernia de disco		\$625
Rotura de cartílago de rodilla		\$625
Emergencia dental		
Extracción dental de urgencia		\$100
Corona dental de urgencia		\$300
Bienestar		
Examen preventivo (1 por año)		\$50

*Los beneficios mostrados por seguro de vida y por desmembramiento son para el empleado únicamente. Los beneficios para el cónyuge son el 100 % del monto del beneficio del empleado por fallecimiento y el 100 % del monto del beneficio del empleado por desmembramiento. Los beneficios por hijos a cargo son el 50 % del monto del beneficio del empleado por fallecimiento y el 50 % del monto del beneficio del empleado por desmembramiento.

Preguntas frecuentes del seguro por accidentes

¿Qué sucede si me lesiono?

Una vez aprobado su reclamo, el seguro contra accidentes le paga un monto del beneficio si se lesionó o recibe tratamiento como consecuencia de un accidente cubierto. El monto del beneficio que recibe depende de su lesión o del tratamiento que reciba. Los beneficios se pagan solo una vez por cada accidente cubierto (a menos que se especifique de otro modo en el plan de beneficios).

Las lesiones y otros beneficios relacionados a causa de un accidente cubierto deben diagnosticarse o tratarse en un plazo definido a partir de la fecha del accidente. El plazo podría ser tan solo de tres días para determinados beneficios.

Consulte su certificado para obtener detalles.

¿Puedo conservar mi seguro si dejo de trabajar para mi empleador?

Según las variaciones estatales y del plan de su empleador, es posible que tenga la opción de continuar con la cobertura grupal cuando finalice su empleo. Su empleador puede asesorarlo sobre sus opciones.

¿Cómo presento un reclamo?

Les pediremos información a usted y a su médico sobre el accidente específico y el tratamiento proporcionado. Puede descargar los formularios desde nuestro sitio web. Complete y firme todos los formularios. Si falta información o firmas, el reclamo se puede demorar.

La póliza del seguro contra accidentes tiene beneficios limitados. El certificado tiene exclusiones que pueden afectar los beneficios pagaderos. Los beneficios pagaderos están sujetos a todos los términos y condiciones del certificado.

Lea la sección de disposiciones importantes del plan para obtener más información, incluidas las limitaciones y exclusiones.

Salud, Estados Unidos, 2016, Departamento de Salud y Servicios Humanos, Tabla 75.

Disposiciones importantes del plan

Las siguientes coberturas no constituyen un seguro de salud completo (conocido a menudo como “seguro médico principal”) y no cumplen con el requisito para la cobertura esencial mínima conforme a la Ley de Atención Asequible (Affordable Care Act). NO proporcionan cobertura básica en hospitales ni cobertura médica básica o completa, según las define el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York (New York State Department of Financial Services).

Para estar aseguradas, todas las personas deben estar trabajando activamente y deben cumplir con sus obligaciones habituales en el lugar de trabajo usual en la fecha de vigencia propuesta; de lo contrario, la fecha de cobertura se aplazará hasta que regresen a trabajar activamente. Consulte el certificado para obtener detalles y requisitos similares para la cobertura para dependientes.

Limitaciones y exclusiones

Las exclusiones y las limitaciones que figuran a continuación pueden variar según las leyes y las regulaciones estatales. Esta lista puede no ser exhaustiva. Examine el certificado o consulte a su administrador de beneficios para obtener más detalles.

Seguro por accidente

No pagaremos beneficios que se deban a lo siguiente o que sean consecuencia de lo siguiente: suicidio sin importar si se está cuerdo o demente; heridas autoinfligidas de manera intencional; agresión o tentativa de agresión, delito grave u otro acto delictivo; guerra o acto bélico; participación activa en disturbios, rebeliones o insurrecciones; uso voluntario de sustancias o drogas ilegales; operación de un vehículo motorizado en estado de embriaguez; si usted no presenta el comprobante de pérdida que exigimos (esto cubre exámenes médicos, continuidad de la atención, certificado de defunción, expedientes médicos, etc.); encarcelamiento; practicar ala delta, bungee jumping, paracaidismo, sail gliding, parapente, parakiting o alpinismo; participar en o practicar cualquier competencia atlética profesional o semiprofesional donde se reciba algún tipo de remuneración, incluso como entrenador(a) u oficial de arbitraje; una lesión ocurrida en algún transporte aéreo comercial que no sea como pasajero que haya pagado su boleto; enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo a menos que se inscriba en la cobertura de 24 horas.

Información sobre los servicios ofrecidos

Los servicios de valor agregado no constituyen un seguro; se ofrecen solo en líneas específicas de cobertura y tienen un cargo adicional, que se agrega al costo del seguro. El costo se incluye en el monto total facturado. Las entidades que prestan los servicios de valor agregado no son subcontratistas de Sun Life y Sun Life no está obligado ni es responsable por la atención, los servicios o el asesoramiento que estas entidades proporcionan. Sun Life se reserva el derecho a suspender cualquiera de los servicios en cualquier momento.

Esta información general es preliminar a la emisión de la póliza. Consulte su certificado para obtener detalles. Recibir esta información general no constituye la aprobación de la cobertura que surge de la póliza. Si existe una discrepancia entre esta información general, el certificado y la póliza, regirán los términos de la póliza. Es posible que los productos ofrecidos no estén disponibles en todos los estados y pueden variar de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales.

Las compañías de Sun Life Financial incluyen Sun Life and Health Insurance Company (U.S.) y Sun Life Assurance Company of Canada (colectivamente, “Sun Life Financial” o “Sun Life”).

Las pólizas de seguro colectivas están reaseguradas por Sun Life Assurance Company of Canada (Wellesley Hills, MA) en todos los estados, con excepción de Nueva York, en virtud del Formulario de Póliza Serie 93P-LH, 98P-ADD, 12-GP-01, 13-ADD-C-01, 15-GP-01, 15-LF-C-01, 15-ADD-C-01, 12-DI-C-01, 16-DI-C-01, TDBPOLICY-2006, TDI-POLICY, 12-AC-C-01, 16-AC-C-01, 12-SD-C-01, 16-SD-C-01 y 16-CAN-C-01.

© 2018 Sun Life Assurance Company of Canada, Wellesley Hills, MA 02481. Todos los derechos reservados. Sun Life Financial y el símbolo del globo terráqueo son marcas comerciales registradas de Sun Life Assurance Company of Canada. Visítenos en www.sunlife.com/us.

GVBH-EE-6701

SLPC 29219 08/18 (venc. 08/22)



sunlife.com

800-SUN-LIFE (247-6875)

Tarifas

Cobertura y costo **semi mensual** del seguro contra accidentes.

Estas tarifas entran en vigor el 1.º de enero de 2026.

La cobertura del seguro contra accidentes es contributiva. Usted es responsable de pagar el total o parte de los costos mediante una deducción de la nómina.

Cobertura	Costo por período de pago*
Empleado	\$4.39
Empleado + cónyuge	\$6.81
Empleado + hijo(s)	\$8.52
Empleado + familia	\$10.94

*Comuníquese con su empleador para confirmar la parte del costo que debe pagar usted.